

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII  
Nº. 354

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid-Central  
Lunes, 8 de Octubre de 1923

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos **VEINTIENES PESETAS**, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Higiene pecuaria

**Vergüenzas profesionales.**— Vacilo antes de escribir este artículo; pero es tan enorme mi protesta espiritual (si se me permite llamarla así) que, por fin, me decido a ello aun convencido de su ineficacia.

Estoy pasando una temporada en un pueblo del valle del Tietar, donde ejercí cinco años, Piedralaves. En este pueblo, silenciosamente, luché durante esos cinco años de vida profesional; luché como nadie puede imaginarse contra la enorme ignorancia de sus habitantes y me da grima, me apena ver hoy que mis esfuerzos han sido inútiles.

Existe en este valle una enzootia de carbunclo que todos los años, sin que se trate de evitarlo, causa pérdidas enormes a la ganadería. Y no es esto lo más triste, aunque profesionalmente lo sea para los veterinarios que por aquí viven o hemos vivido; lo más lamentable, lo que es una vergüenza profesional, es que todos los veranos se vean atacadas cientos de personas de pústulas malignas y fallezca una gran proporción de ellas. A mí me indigna y me avergüenza que en la época actual, muera tan solo una persona de una enfermedad tan bien estudiada y de tan fácil evitación.

Yo he vivido aquí, he aplicado las vacunas anticarbuncosas con resultados maravillosos, sobre todo en el ganado lanar; pero por un lado la enorme ignorancia de estas gentes que desean hallarse sin veterinario porque, como es natural, les prohíbe el aprovechamiento de las reses muertas de carbunclo y por otro, el no haber continuado ningún compañero la labor emprendida por mí, hacen que leyes existentes sean ineficaces para combatir esta doble epidemia y epizootia de carbuncosis.

Y se me ocurre dirigirme a nuestras autoridades sanitarias, preguntándoles, y al mismo tiempo rogándoles por humanidad y por prestigio profesional, si es factible de realizar en esta región lo que los médicos están realizando en la parte de Cáceres con el paludismo. Hace unos años ocurría allí lo mismo con las personas; la quinina cara y la ignorancia de las gentes daba lugar a que el paludismo occasionase muchas bajas y reinase en aquella zona de una manera aterradora. La campaña antipalúdica emprendida por los doctores Pittaluga y Sady de Buen ha dado el fruto que se esperaba y han sufrido aquellos pueblos una transformación inmensa.

¿No podría en esta región constituirse una Comisión anticarbuncosa, que acabase con esta vergüenza profesional?

Yo creo que creando esa Comisión, autorizada debidamente para que aplicase las vacunas en todos los ganados gratuitamente, con derecho a indemnización como indica la ley, pero a la fuerza, única medida en esta región, y vigilando el aprovechamiento de las carnes, para impedir el de las carbuncosas, un año, un solo año, sería suficiente para evitar la epidemia del hombre, y en dos o tres años verían los ganaderos los beneficios de las vacunas. Y con esto al mismo tiempo haríamos que en esta región se respetase y valorase al veterinario como es de derecho y de hecho le niegan por aquí.—*Luis Ibáñez Sánchez.*

## Veterinaria militar

**Sociedad Mútua de Socorros.**—Se han entregado a D.<sup>a</sup> Concepcion Sánchez, madre de los menores Mercedes y Antonio Lage, hijos del asociado D. Antonio Lage, la cantidad de 1.790 pesetas, importe de lo recaudado en la cuota 19.<sup>a</sup> que les pertenece.

### ESTADO DE CUENTAS EN EL DÍA DE LA FECHA

<i>Fondo de reserva</i>	Ptas. Cts.
De la cuota 20. <sup>a</sup> .....	980,00
Idem id. 21. <sup>a</sup> .....	7,50
	—————
TOTAL.....	987,50
<i>Fondo de administración</i>	Ptas. Cts.
Saldo a favor en 31 de Julio.....	118,82
Ingresos en Agosto .....	16,70
	—————
TOTAL.....	132,52
Importan los gastos.....	16,50
	—————
SALDO A FAVOR.....	116,02

Zaragoza, 8 de Septiembre de 1923.—El Secretario, *José Hernando*; el Tesorero, *Vicente Sobreviela*. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Presidente, *Bernardo Salceda*.

## EL TRANSFORMADOR ANIMAL

Producto nacional, que no contiene arsénico y está preparado a base de vegetales estimulantes, preparado por el veterinario D. Julio Casabona; el TRANSFORMADOR ANIMAL, aplicado a los animales sanos dedicados al trabajo, les evita enfermedades gastro-intestinales, da vida y aumento de fuerzas, combate la anemia y repone las fuerzas después de una enfermedad, es un reconstituyente sin rival, da hermosura y mejora la raza, aumenta el 40 por 100 del peso, aumenta la puesta de las gallinas, etcétera, etcétera

Un paquete contiene seis papeles y debe darse un papel por día para los solípedos y vacuno mayor de un año, y medio para los menores de uno. Un papel por día para cuatro cerdos. Un papel por día para doce o quince gallinas

*Precio del paquete, 4 pesetas.—Para pedidos, Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)*

## Informaciones oficiales

**Lista nominal de socios de la A. N. V. E.**—(CONTINUACIÓN).—Números:

551 don Amando Calvo Herranz, Herrera de Pisuerga (Palencia); 552 don Isidro Uribe de la Cal, Alba de Cerrato (Palencia); 553 don Casimiro López Alonso, Grado (Oviedo); 554 don José María Juárez Fernández, Pola de Siero (Oviedo); 555 don Abelardo Velasco Curto, Piedrahita (Avila); 556 don Romualdo Blazquez Díaz, Piedrahita (Avila); 557 don Felipe Romero Hernández, Villafranca de la Sierra (Avila); 558 don Longinos Maqueda Taro, Barraco (Avila); 559 don José Taranco González, Hoyo de Pinares (Avila); 560 don Juan Martín González, Pedro Bernardo (Avila); 561 don Octaviano Martín Oviedo, Villanueva de Gómez (Avila); 562 don Antonio Fernández Vielva, Mozoncillo (Segovia); 563 don Martín Bermejo Alonso, Villacastín (Segovia); 564 don Nicolás Gilsanz Alvares, Miguuelañez (Segovia); 565 don Román Herrero Tomé, Barbolla (Segovia); 566 don Lucinio San Miguel Cano, Maderuelo (Segovia); 567 don Juan Francisco González Cosmos, Macotera (Salamanca); 568 don Pédro Herrero Trujillano, Santiago la Puebla (Salamanca); 569 don Faustino Bar Oreja, Fuenteguinaldo (Salamanca); 570 don Arcadio Rodríguez Carricago, Villalpando (Zamora); 571 don Constantino López Toranzo, Tapioles (Zamora); 572 don Emiliano Prat Martín, Villamayor (Zamora); 573 don Isidoro Fernández García, Villanueva del Campo (Zamora); 574 don Honorio Sánchez Ratón, Villalba de la Lampreana (Zamora); 575 don Eustasio Núñez Carricajo, Quintanilla del Monte (Zamora); 576 don Ángel Andrés Domínguez, San Martín de Valderaduey (Zamora); 577 don Froilán Vicario Fernández, Castroverde de Campos (Zamora); 578 don Jacinto Rega Falcundo, Hinojal (Cáceres).

579 don Pedro Pérez Sánchez, Acehuche (Cáceres); 580 don Fructuoso Martínez Bravo, Membrío (Cáceres); 581 don Laureano Gil, Onda (Castellón); 582 don Miguel Francisco Bueno, Montehermoso (Cáceres); 583 don Salustiano Herrero Lanzos, Cabeza del Valle (Cáceres); 584 don Nemesio Burgueño Luengo, Plasencia (Cáceres); 585 don Trinidad Camacho Ortega, Belvis de Monroy Cáceres; 586 don Felipe Murón González, El Gordo (Cáceres); 587 don Mariano Sánchez Sagrado, Villar de Gallimazo (Salamanca); 588 don Martín Botejara Cruz de la Torre, Villadelcampo (Cáceres); 589 don Froilán Serrano Parras, Losar de la Vera (Cáceres); 590 don Luis Ibáñez Sánchez, Jarandilla (Cáceres); 591 don Pedro de la Iglesia Martín, Losar de la Vera (Cáceres); 592 don Fausto Correa Núñez, Valverde la Vera (Cáceres); 593 don Vicente Sánchez Sason, Jaraiz (Cáceres); 594 don Samuel López Pérez, Cuacos (Cáceres); 595 don Felipe Trancón Morales, Jaraiz de la Vera (Cáceres); 696 don Víctor Nieto Rodríguez, Aldeanueva del Camino (Cáceres); 597 don Baldomero Sayo Pachan, San Martín de Trevejo (Cáceres); 598 don José María Aguinaga Font, Valverde del Fresno (Cáceres); 599 don Baltasar Luis Celsario, Cilleros (Cáceres); 600 don Francisco Martín Ojeda, Agaga (Badajoz).—(*Continuará*).

**NOTA IMPORTANTE.**—La Secretaría de la A. N. V. E. ruega a los compañeros incluídos en esta lista y numerados con las cifras 552, 553, 566, 582, 584, 588, 590, 593, 594, 597 y 599, remitan al apartado 630, Madrid-Central, previamente lleno y firmado, el Boletín de adhesión para su archivo correspondiente.

**Noticias del Patronato de titulares.**—**ENTRADAS.**—El gobernador de Madrid remite comunicación de la alcaldía de Miraflores dando cuenta del nombramiento de veterinario titular para que informe la Junta si dicho nombramiento se ajusta a las prescripciones legales.

—Los alcaldes de Marchena (Sevilla), Gata de Gorgos (Alicante), Ceuta (Cádiz),

Cabrales (Oviedo), San Fernando (Cádiz) y Cornellá de Terri (Gerona), remiten el *B. O.* con el anuncio de sus respectivas titulares.

—El alcalde de Val de Santo Domingo (Toledo) participa que D. Jesús Redal Elayo fué nombrado veterinario titular con fecha 12 de Julio del año pasado.

—El alcalde de Don Jimeno (Avila) participa que D. Ambrosio de la Fuente es el veterinario titular de esa localidad con el sueldo anual de 112 pesetas con 50 céntimos.

—El alcalde de Cabrales (Oviedo) participa que D. Jedeón Vidal, D. Manuel Aroz, D. Elías Sánchez, D. José Portillo, D. Antonio Palomares, D. Marcelino Diez, D. Andrés Pérez, D. Pedro de Paz y D. Ramón Morales son los concursantes a esa titular veterinaria.

—D. Francisco Alba, veterinario titular de Alcalá de los Jazules (Cádiz), remite una copia del contrato celebrado entre dicho facultativo y el Ayuntamiento de Alcalá de los Jazules.

—El alcalde de Condado de Castilnovo (Segovia) participa que D. Leandro Alonso del Olmo es el veterinario titular de esa localidad con el sueldo de 25 pesetas anuales.

—El alcalde de Aldeanueva del Camino (Cáceres) remite a informe el anuncio de la vacante de veterinario titular de esa localidad.

—D. Jacobo García, veterinario de Callosa de Segura (Alicante), interesa se recurra al gobernador de Alicante para que obligue al alcalde de Callosa de Segura a resolver el concurso de veterinario titular.

—El alcalde de Fuentecen (Burgos) participa remitir edicto al gobernador civil de la provincia anunciando vacante la plaza de veterinario titular de esa localidad.

—Los gobernadores de Baleares y Jaén remiten a informe los anuncios vacantes de veterinario titular de Santa Eulalia del Río y Mahón el primero, y de Torre del Campo el segundo.

—El alcalde de Almusafes (Valencia) participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Eugenio Plasencia Contes.

—El alcalde de Nerva (Huelva) participa que D. Pablo Maza, D. Arsenio de Gracia, D. Eusebio Teruel, D. Jacinto Almarza, D. Angel Pro y D. Adrián Villanueva, son los concursantes a esa titular veterinaria.

—Don Emilio Sánchez, veterinario titular de Sada, denuncia que la Alcaldía de Sada desde 1.<sup>º</sup> de Abril de 1920 no le abonó los haberes como veterinario titular.

—El alcalde de Mata de Cuéllar (Segovia) participa que en 24 de Marzo último presentó la dimisión del cargo de veterinario titular, el que la desempeñaba D. Hermenegildo Alvarez, estando sin proveer en la actualidad dicha plaza.

—El Presidente del Colegio Veterinario de Santander confiere la representación del Colegio al Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares para reclamar ciertas modificaciones del proyecto de Ley de Reorganización Sanitaria referente a las bases 3.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 17.

—El alcalde de Castillo de Aro (Gerona) participa que D. Alberto Vidals es el veterinario titular de esa localidad con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Rosell (Castellón de la Plana) participa que D. Arturo Canals es el veterinario titular de esa localidad con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Callosa de Segura (Alicante) interesa certificación de pertenecer al Cuerpo o no, D. Jacobo García.

—Don Angel Cajal y del Castillo, veterinario del Puente de Vallecas (Madrid) denuncia se interese del gobernador el cumplimiento de la sentencia recaída con motivo del recurso de alzada entablado por D. Angel Cajal contra acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas.

—El alcalde de Tortosa (Tarragona) participa que D. Ernesto Mestres, don Luis Ballesteros, D. José Gaya, D. Germán Martí y D. Romualdo Abad son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Miraflores de la Sierra (Madrid) participa que cree haber cumplido los requisitos reglamentarios para proveer la plaza de veterinario titular en D. Marcelino Casado.

—D. José Paura, veterinario de Tetuán (Madrid), denuncia que los Ayuntamientos de Chozas de la Sierra y Bustarviejo no tienen provisto el cargo de veterinario titular en forma legal.

—El alcalde de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) participa nombramiento de veterinarios titulares en favor de D. Juan Fernández y D. Gerardo Sendarribias y Guío.

—El alcalde de Celadas (Teruel) participa que desde el 29 de Septiembre se halla vacante la plaza de veterinario titular de esa localidad quedando en remitir un ejemplar del *B. O.*

—El alcalde de Blasco Sancho (Avila) participa que el veterinario titular de

## Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje.

A1 hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

esa localidad es D. Octaviano Martín Oviedo, con el sueldo anual de 365 pesetas.

—El alcalde de Rameros (Avila) interesa se le comunique la fecha en que ingresó en el Cuerpo D. Maximiliano Pérez Gómez.

—El alcalde de Guareña (Badajoz) participa haber abierto concurso para proveer una plaza de veterinario titular en forma legal.

—El gobernador civil de Segovia remite a informe una comunicación que a dicha autoridad eleva D. Florencio Gilzan, veterinario titular de Laguna de Contreras y otros pueblos agregados.

—El alcalde de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia) participa que D. Millán Valdivieso es el veterinario titular de esa localidad, con el sueldo anual de 100 pesetas.

—El alcalde de Calera (Toledo) participa que D. Francisco Barquero es el veterinario titular de esa localidad, con el sueldo anual de 500 pesetas.

—Los alcaldes de Avilés (Murcia), Belalcázar (Córdoba) y Soto del Barco (Avila) remiten certificación de los anuncios insertos en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias.

—El alcalde de Chiva (Valencia) participa haber quedado vacante la plaza de veterinario titular por defunción del que la desempeñaba D. Demetrio Bertomeu Orenga.

—El alcalde de Aguaron (Zaragoza) participa haber quedado vacante la plaza de veterinario titular por dimisión voluntaria del que la desempeñaba.

**Vacantes.**—Titular de Torredelcampo (Jaén) con el sueldo anual de 900 pesetas. Solicitudes hasta el 1.<sup>º</sup> de Noviembre.

—Una titular de Mahón (Baleares), con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 1.<sup>º</sup> de Noviembre.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Cornellá de Terri (Gerona), con el sueldo anual de 730 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

— Una titular de Avilés (Oviedo), con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 12 del corriente.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Armuña (Segovia), con el sueldo anual de 730 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 del corriente.

— Titular de San Fernando (Cádiz), con el sueldo anual de 1.500 pesetas. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Soto del Barco (Avila), con el sueldo anual de 1.115 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

— Titular de Villanueva de San Juan (Sevilla), sin señalar condiciones ni plazo, (ilegal).

Emplead en vuestros talleres los callos para bueyes que forja  
esta casa. Son los mejores y más baratos

Callo forjado..... 1'05 el kilo.

Callo sin forjar..... 0'75 y 0'80 el kilo.

FÁBRICA DE HERRADURAS  
DE

**DOMINGO GANCHEGUI**

Veterinario municipal.—MÁRQUINA (VIZCAYA)

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 28 de Septiembre (*D. O.* núm. 216).—Concede la gratificación anual de efectividad de mil pesetas, correspondiente a dos años de servicio y para comenzar a percibirla el día primero de Octubre a los veterinarios segundos D. Manuel Larrea, D. Eduardo Carmona, D. Antonio Guimbernat, D. David Fernandez, D. Luis Arciniega, D. Manuel Pino, D. Jesús Sobrado y D. Vicente Nogales.

RETIROS.—Dos R. O. de 29 de Septiembre (*D. O.* núm. 217).—Concede el retiro para esta Corte a los subinspectores veterinarios de primera clase don Pedro Pérez Sánchez y D. Faustino Colodrón Panadero, con el haber mensual a cada uno de 900 pesetas, que percibirán a partir del día primero de Octubre.

**Presidencia del Directorio Militar.**—SUSPENSIÓN DE OPOSICIONES Y CONCURSOS.—R. O. de 1 de Octubre (*Gaceta* del 2).—Dispone que queden en suspenso todas las oposiciones o concursos anunciados para realizar nuevos nombramientos de personal en las dependencias del Estado, siendo necesario que se hagan propuestas razonadas al Directorio cuando las necesidades del servicio exijan tales nombramientos de modo imprescindible.

**REORGANIZACIÓN DE PLANTILLAS.**—R. D. de 1 de octubre (*Gaceta* del 2).—Dispone que en el plazo de un mes se someterá a la aprobación del Directorio el nuevo plan orgánico de la Administración Central y dos meses después el referente a todos los servicios de organización y administración regional y provincial, perfectamente calculados y cifrados, atendiendo a su simplificación, claridad, eficiencia y economía, más en el número de sus funcionarios que en lo que respecta a su retribución o emolumentos.

Igualmente dispone este decreto que, a partir de su fecha, en todos los organismos dependientes del Estado se amortizará la cuarta parte de las vacantes que ocurran, cualquiera que sea su concepto, empezando la amortización por las primeras que se produzcan.

## Gacetillas

**NUEVA DIRECCIÓN.**—En atención a las circunstancias actuales, los señores D. Félix Gordón Ordás y D. Cayetano López y López han dejado la dirección del *Instituto veterinario de suero-vacunación*, pasando a ocuparla, al mismo tiempo que la administración, el inteligente compañero, socio de dicho Instituto y bien conocido de todos los veterinarios españoles, D. Pablo Martí Freixas.

Este proceder de la razón social Gordón, López y Martí, tomada de perfecto acuerdo entre los tres socios, no alterará en nada la marcha de ella ni la del Instituto, pues los Sres. Gordón y López continuarán trabajando como consejeros y asesores técnicos, y particularmente el Sr. López dedicará mayor actividad que nunca a estudios experimentales de bacteriología especial y de los productos que el laboratorio del Instituto prepare para la venta bajo la nueva dirección y con el personal veterinario de siempre.

**NUESTRO GIRO DE OCTUBRE.**—El día 10 del corriente giraremos una letra de 21'50 contra todos los suscriptores que habiendo comprometido el pago de su anualidad corriente en el mes de Septiembre no lo hayan efectuado.

Como contra los suscriptores que tienen abonadas a cuenta de 17 pesetas en adelante no hemos girado ningún mes, rogamos muy encarecidamente a todos que nos envíen, lo antes posible, lo que les resta abonar para normalizarse sus cuentas.

**DEFUNCIÓN.**—En Aranda de Moncayo (Zaragoza) ha fallecido, a los 76 años de edad, el veterinario D. Timoteo Solanas Gallardo, que llevaba 40 años de ejercicio profesional.

Damos nuestro sentido pésame a su familia por tan irreparable pérdida.

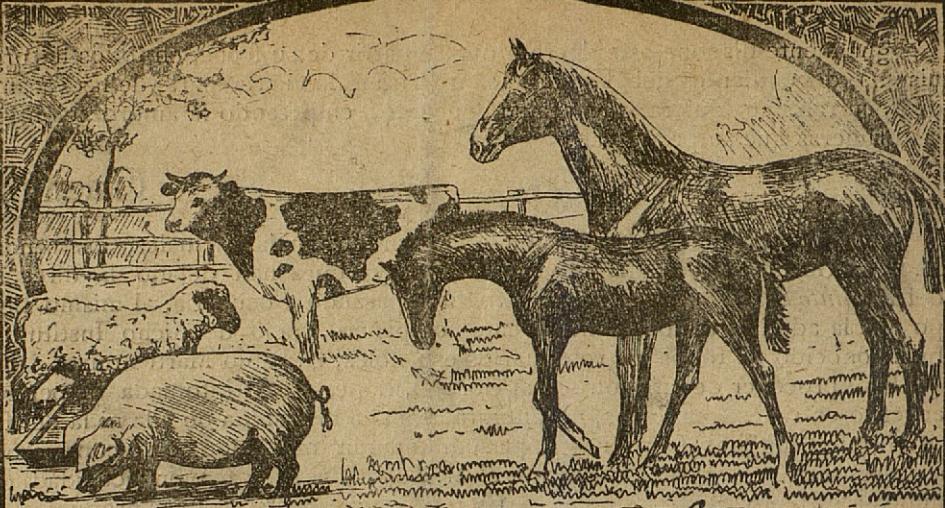
**NUEVO SUBDELEGADO.**—Ha sido nombrado subdelegado veterinario del distrito de Valmaseda nuestro querido amigo, compañero y colaborador D. José de la Sota, al que deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo.

**TEMAS INTERESANTES.**—En la Primera Conferencia de Policía Sanitaria, celebrada en Montevideo los días 20 al 25 del pasado mes de Septiembre, presentó el ilustrado veterinario español residente en el Uruguay D. José Fontela tres trabajos muy interesantes sobre vacunación antirrábica canina, profilaxis de la tuberculosis en las gallinas y Consultorios de Podología animal, obteniendo con ellos un merecido éxito, por el que le felicitamos.

**CARTA EXPRESIVA.**—Sr. D. Pablo Martí. Barcelona. Muy Sr. mío y de mi consideración y aprecio: Después de saludarle, le dirijo la presente para que tenga usted la bondad de mandarme lo antes posible 80 dosis de vacuna contra el carbunclo sintomático para otras tantas reses vacunas.

En la segunda quincena de Junio usé otro pedido de otras tantas dosis, pues es tal el resultado que me está dando esta vacuna en esta comarca desde hace tres años que la empleo, que no he tenido ni una defunción, cuando antes se han contado hasta el 20 por 100 y a este fin este año los ganaderos de los pueblos limítrofes me dicen pida a usted vacuna para sus reses».

Firma esta carta D. Bernardo Rivero, veterinario en Casaseca de las Chanas (Zamora), y ella dice bien claramente las excelencias de los productos que el *Instituto veterinario de suero-vacunación* (Apartado 739, Barcelona) prepara y vende.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA**

PURGANTE  
INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico

**CURA**  
Ulceras : Rezaduras : Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA  
LA BAÑEZA (LEON)**